

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN****RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0266-2023-MPJ/A**

Junín, 06 de Noviembre de 2023

VISTO:

El Acta de Reunión Extraordinaria del 06 de Noviembre de 2023 sobre conformación de la Comisión Central y Subcomisiones para el LXXIX Aniversario de Ascenso Político de la Provincia de Junín, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Junín, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;



Que, siendo el alcalde el titular de la Entidad y representante legal, en su condición de máxima autoridad administrativa, está facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes, y las señaladas en forma expresa a las unidades orgánicas de la entidad establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);



Que, en reunión extraordinaria de fecha 06 de Octubre de 2023, realizado en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Junín, con la presencia de las Autoridades Representativas, Gerentes, Subgerentes de la Municipalidad Provincial de Junín, se conformó la Comisión Central y las Subcomisiones para el Aniversario por el **LXXIX ANIVERSARIO DE ASCENSO POLITICO DE LA PROVINCIA DE JUNIN**, a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2023, con diversas actividades en la que se han comprometido a funcionarios y civiles de la provincia de Junín, para las diversas comisiones y subcomisiones respectivamente,



Que, el numeral 1 del Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en materia de Educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, establece Que, las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes: *“Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, Promover actividades culturales diversas y Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana”.*

Que, es política de la actual gestión establecer mecanismos que conlleven a fomentar una conciencia cívica que genere unidad y paz social para los vecinos de la provincia de Junín, siendo así y estando próximos a festejar la fecha cívica muy importante en la historia de nuestra provincia, el despacho de Alcaldía estima necesario conformar una comisión encargada de llevar a cabo todas las acciones necesarias para la celebración de fiestas por el 79° Aniversario de la Provincia de Junín.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20° numeral 6 y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. –CONFORMAR LA COMISION CENTRAL PARA LA CELEBRACION DEL LXXIX ANIVERSARIO DEL ASCENSO POLITICO DE LA PROVINCIA DE JUNIN, la misma que estará integrada de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN

COMISION CENTRAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	ELIO MUNZON ZEVALLOS MEZA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN.
VICEPRESIDENTE	MAILYN DOLLY GASPAR GRANDA REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN.
SECRETARIO	GIL DAVID ARIZA SILVA. SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN.
TESORERO	NERY CORDOVA HUARANGA TESORERO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN.
RELACIONES PUBLICAS	JORGE LUIS ORTIZ LIBERATO JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN.
FISCAL	Abog. CONSUELO MERLY AMBROSIO GUADALUPE. SUBPREFECTA PROVINCIAL DE JUNIN.
VOCAL	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL. ANTONY ZEVALLOS ARAUZO.

ARTICULO SEGUNDO. – CONFORMAR LAS SUBCOMISIONES PARA LA CELEBRACION DEL LXXIX ANIVERSARIO DE ASCENSO POLITICO DE LA PROVINCIA DE JUNIN, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

01	SUB COMISION DE DESFILE
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y SOCIAL. LIC. JUDITH CHAVEZ PANDURO.
MIEMBRO.	DIRECTORA DE UGEL JUNIN Mg. MARINA ARONES VASQUEZ
MIEMBRO.	JEFE DE DEFENSA CIVIL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN. ARMANDO QUIJADA TORIBIO.
MIEMBRO.	COMISARIO DE LA PNP PROVINCIA DE JUNIN. MAYOR PNP ROLANDO RAFAEL ZEGARRA LOPEZ.
MIEMBRO.	DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE JUNIN. C.D. ELVIS DANIEL YANCAN RICARDI
MIEMBRO FISCALIZADOR	REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN. KAREN URSULA PUCUHUARANGA LEON

02	SUB COMISION DE COMPARSA Y ALEGORIAS
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y SOCIAL. LIC. JUDITH CHAVEZ PANDURO.
MIEMBRO.	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA. ING. RICHARD MAITA ROMANI.
MIEMBRO.	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS DEMETRIO EULOGIO CONDEZO.
MIEMBRO.	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y ASISTENCIA SOCIAL. ROBERTH JARAMILLO YALI.
MIEMBRO.	GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL ING. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN RAMOS.
MIEMBRO.	JEFE DE LA RESERVA NACIONAL DE JUNIN Y SANTUARIO HISTORICO CHACAMARCA. ING. RONALD MEDRANO YANQUI
MIEMBRO FISCALIZADOR	REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN. DAVID CORDOVA RICARDI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN

03	SUB COMISION DE CICLISMO
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	JEFE DE DEFENSA CIVIL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN. ARMANDO QUIJADA TORIBIO.
MIEMBRO.	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y SOCIAL LIC. JUDITH CHAVEZ PANDURO.
MIEMBRO.	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL. ANTONY ZEVALLOS ARAUZO.
MIEMBRO FISCALIZADOR	REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN. REGIDORA MAYLIN DOLLY GASPAR GRANDA

04	SUB COMISION DE EMBELLECCIMIENTO
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE. ING. JUAN CARLOS CARDENAS CANORIO.
MIEMBRO.	GERENTE (e) DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION Y RACIONALIZACION DE LA MPJ. GINO MICHAEL POMA EVAZETO.
MIEMBRO.	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL. ANTONY ZEVALLOS ARAUZO.
MIEMBRO FISCALIZADOR	REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN. REGIDOR SAMUEL CIRILO LUNA CONDOR

05	SUB COMISION DE LA FERIA ARTESANAL
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA – JUNIN. ING. ABEL ABAD LOYOLA HILARIO
MIEMBRO.	ENCARGADO DE LA OFICINA DE TURISMO JOHAN REMI RICAPA PAYANO.
MIEMBRO.	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y ASISTENCIA SOCIAL. ROBERTH JARAMILLO YALI.
MIEMBRO FISCALIZADOR	REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN. REGIDORA KAREN URSULA PUCHUARANGA LEON.

06	SUB COMISION DE SERENATA
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	ELIO MUNZON ZEVALLOS MEZA. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN. COMISION CENTRAL PARA LA CELEBRACION DEL LXXIX ANIVERSARIO DEL ASCENSO POLITICO DE LA PROVINCIA DE JUNIN.

07	SUB COMISION DE ATLETISMO
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	ENCARGADO DE LA OFICINA DE TURISMO JOHAN REMI RICAPA PAYANO.
MIEMBRO.	PROFESOR JUAN URETA HILARIO.
MIEMBRO.	GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL ING. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN RAMOS.
MIEMBRO.	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y SOCIAL LIC. JUDITH CHAVEZ PANDURO.
MIEMBRO FISCALIZADOR	REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN. REGIDOR VICENTE QUISPE QUISPE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN

08	SUB COMISION DE CONCURSO DE DANZAS
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	GERENCIA MUNICIPAL Abog. NATHALY RIVERA CANCHAYA.
MIEMBRO	JORGE LUIS ORTIZ LIBERATO JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN.
MIEMBRO.	ENCARGADO DE LA OFICINA DE TURISMO JOHAN REMI RICAPA PAYANO.
MIEMBRO FISCALIZADOR	REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN. REGIDOR VICENTE QUISPE QUISPE.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, a los integrantes del comité para su conocimiento, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y oficinas afines, para los fines de ley.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a Secretaria General para que mediante la oficina de Informática y soporte técnico realice la publicación de la presente conforme a ley para los fines del caso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE JUNÍN

Elio Munzon Zevallos Meza
ALCALDE